



RESOLUCION

En uso de las atribuciones que el artículo 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.d del ROM, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** el día **14 de Junio de 2016**, a las **ocho horas treinta minutos**, en primera convocatoria, o en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.



ORDEN DEL DIA

1.- Expediente de Modificación de crédito número 2016/015 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, prórroga del ejercicio 2015.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: EH1BW600A6F1K20 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	10/06/2016
Inscribase	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA	10/06/2016
 EH1BW600A6F1K20			